

Ensayo etnoliterario: la virgen de la piedra, mito y resistencia¹

Franco Alirio Ceballos Rosero²

Como citar este artículo: Ceballos-Rosero, F A. (2022). Ensayo etnoliterario: la virgen de la piedra, mito y resistencia. *Revista Fedumar Pedagogía y Educación*, 9(1), 75-79. <https://doi.org/10.31948/rev.fedumar9-1.art-5>

Fecha de recepción: 05 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 24 de octubre de 2022

Resumen

La Virgen de la Piedra es una deidad del territorio indígena y campesino de Genoy (Pasto, Colombia), que apareció a finales de 2005, como un fenómeno de energías telúricas y celestiales, coincidiendo con la declaratoria de zona de amenaza volcánica alta de los entornos rural y agrario del volcán Galeras, siendo entendido este hecho, como de apoyo a la resistencia de los genoyes frente al Estado colombiano y la orden de reasentamiento. Hoy, no solo es símbolo de la pervivencia campesina e indígena, sino una 'persona' más, que no está asociada a las estructuras eclesiásticas, sino a la historia y el mito.

Palabras clave: virgen del Rosario; persona; Genoy; resistencia; territorio; Colombia.

Introducción

Algunos mayores dicen que, el Galeras sacudió la tierra para remover sus conciencias, puesto que, si el Galeras no tiembla, los indígenas no renacen para resistir a la desaparición a la que fueron sometidos desde 1950, cuando el Ministerio de Agricultura declaró al Resguardo de Genoy como inexistente, por carecer de documentos que así lo acreditaran. Cuestión de formalismos legales.

Los más reaccionarios en Genoy a la declaratoria de zona de desastre y reasentamiento de su territorio fueron, naturalmente, los Mayores, mujeres y hombres de otros tiempos, algunos de

¹ Ensayo derivado de las propuestas Teoría heterogénea del concepto de Persona en Derecho (Ceballos, 2021) y Los Mayores y el Territorio de Jenoy (Ceballos, 2018), en donde, entre otros tópicos, se explora alrededor de la idea de concebir el estatus jurídico de sujetos de derecho a deidades, dioses y/o espíritus, haciendo la misma abstracción que la dogmática hace para las personas jurídicas. De todas formas, algo de eso existe ya en la figura jurídica de las iglesias, que están regidas por la voluntad de sus respectivas deidades.

² Abogado, Investigador, Escritor, Magíster en Etnoliteratura, Universidad de Nariño. Profesor Investigador Universidad Cooperativa de Colombia 2011 y 2021 y, del Instituto Andino de Artes Populares IADAP, Universidad de Nariño, entre 2005 y 2011. Investigador Asociado Minciencias en la Convocatoria 2018. Profesor Investigador Universidad Mariana 2022-. Correo: francoa.cebaldos221@umariana.edu.co

los cuales habían alcanzado a vivir los períodos finales del Cabildo Antiguo (mitad del siglo XX), que fue convencido de las 'ventajas' de la propiedad privada y el progreso (Mamián, 2010; 2015), (Perugache, 2014), (Ceballos, 2016; 2021).

Como voces, conciencias, espíritus, mitos y recuerdos, esos hombres y mujeres de otros tiempos recordaron las memorias de su territorio muchos años después, cuando el calor de la lucha parece dar una pequeña tregua.

Alrededor de la Madre I

[...] "La romería de personas ha disminuido un poco con los años, pero eso es bueno, porque ya no vienen de turismo sino de corazón, a ver a la mamita que desde hace ya muchos años nos cuida a nosotros los genoyes. Apareció en medio de un aguacero ¡Padre Santo!, que hacía llorar al viento con tronazones y rayos. No me va a creer, pero esa peña que ve, la vimos arder todos los de acá, que cuando el rayo cayó y tembló como si fuera el volcán, salimos ahí no más a ver qué pasaba.

Al otro día, no fue sino llegar y ya todos la vimos ahí mismo, como la ve, con el niño en el brazo, mirándonos desde lo alto, como protegiéndonos. Don José, que fue el primer gobernador en estos tiempos, ahí mismo se puso a organizar con *las* Mayores el altar. Las mujeres cortaron unos palos, flores, plantas y armaron un altar bien bonito, que ya no queda ni fotos de eso, pero que todavía recuerdo... Y ya ven ustedes el altar que ahora tiene la virgen de la Piedra, que nos vino a dar fuerzas para seguir viviendo en nuestras tierras sin temor al Galerás, que es más de agua que de fuego. Échenle cabeza y verán.

Doña Tulia

Doña Tulia Genoy siempre fue la más vehemente de las Mayores que defendieron el territorio, del que se sentía parte, con raíces tan profundas como las de los árboles más grandes.

Doña Tulia no solo le plantó cara al alcalde, sino al mismísimo Patas, Don Uribe, una vez que vino a una reunión, dizque a convencernos de qué teníamos que hacer, cómo y a dónde teníamos que irnos. ¡Casi le pega esa señora!, pero bien, porque es como el cuento de la Chichera que mató al General Valdés, que estaba a la orden de Simón Bolívar. Eso contaban los de antes, cuando dizque Bolívar quiso avanzar sobre Pasto en las guerras de independencia; los genoyes los detuvimos, pero gracias a una mujer, que fue la que le plantó cara al General Valdés y le soltó una piedra encima, cosa que los guardaespaldas dizque salieron como almas que lleva el diablo. Ahí, dizque cogieron fuerza los hombres, y parejo parejo con las mujeres, le hicieron la guerra al enemigo de los pastusos.³

Don Anselmo

Don Anselmo levantó la voz por encima de los Mayores reunidos alrededor del fuego:

Eso es más o menos como antes, como contaban los papás abuelos míos, que habían sido del Cabildo también. En antes, cuando el Galerás, que es como una persona, se ponía bravo, había que sacar a la Virgen del Rosario Chiquita en procesión, para que se calmara la Montaña. Dizque tocaba salir de cada casa lo menos uno, con el rosario y andar por el camino de Aguapamba hasta arriba, más allá de donde tiene unos terrenos don José; más arriba del Camino Real por donde caminamos bastante con el profesor Dumer y sus estudiantes de la Universidad mientras pensábamos lo del Cabildo y la defensa de nuestras tierras.

El profesor Dumer Mamián (2000; 2004) señala esa contraposición que existe en las deidades de muchos pueblos que habitan los Andes suroccidentales, que siempre vienen de a dos, una grande y una pequeña, que se alternan en el tiempo y en el poder, en lo que denomina 'épocas del encanto y el desencanto', del cambio, de la transmutación. La fuerza menor, la pequeña, chiquita o *chuncha*,

³ Perugache encontró los archivos del General Valdés y amplía esta información (2015).

por lo general, es la más poderosa, la que hace más milagros y, por lo tanto, la de la fiesta más bonita y menos oficial. En Mocondino, por ejemplo, pueblo quillasinga de los entornos de la ciudad de Pasto como Jenoy, el Niño pequeño, el de los Santos Reyes por su fiesta de 6 de enero, es más poderoso (en milagros) que el Niño Grande del 25 de diciembre. Además, es la fuerza que vive a la sombra del Carnaval y se contrapone a este, sobre todo por su invisibilidad y significado.

El padre De la Villota

¡Sí! Y decía mi abuelo que le había contado su abuelo, que el padre De la Villota estuvo por allá, por donde dice don Anselmo, dando una misa una vez que dizque el Galeras se había levantado de pésimo humor, echando humo y haciendo temblar las peñas. Y ese padre sí que era afamado, pues por todo ello cuentan historias maravillosas de él, como la vez que detuvo los terremotos de 1836 que están documentados en los papeles que trajeron los profesores; o, la vez que curó a los heridos y moribundos que peleaban contra el gobierno en la famosa *Guerra de los Conventillos*. Acá en Genoy, por la vuelta larga, vivió escondido del gobierno que lo buscaba para matarlo, porque dizque había agitado el avispero, que no creo. Pero allá está la cueva, y seguro que, en estos recorridos, vamos para allá.

Chamorro y Ceballos (2014) sostienen que:

Los restos del padre De la Villota reposan en la iglesia de San Felipe Neri (Pasto, Colombia), y son pocos los que saben que huyó de las fuerzas [gobiernistas] de Herrán, ayudado por los indios de los alrededores de Pasto, que se dice lo llevaron a una cueva en Jenoy, en el punto que denominan *La vuelta larga*, donde los indios [de generaciones precedentes] guardaban los mosquetes que ganaron al general Valdés en la campaña de Bolívar para cuando hiciera falta. Allí, dicen que celebraba misa para los indios de Jenoy y que se solía encontrar con el padre Concha [otro mito], con quien se

cuenta que planeó formar una guerrilla católica que iba a estar al mando de un Muñoz de Ayala y Diógenes Pasichanag, financiados por las familias más poderosas de Pasto. (p. 252)

“Pero, démosle la palabra al profesor que nos ha venido a visitar. Viene de la universidad y nos ha ayudado bastante con algunos papeles y trámites”.

La emergencia Galeras

Cuando el Decreto 4106 de 2005 declaró la zona aledaña al volcán Galeras como de emergencia volcánica alta y, se ordenó el reasentamiento ratificado por el Decreto 3905 de 2008, muchos de los habitantes del territorio reactivaron sus memorias territoriales indígenas para resistir, tanto política como jurídicamente, con éxito relativo, pues aunque permanecen en su territorio, están a la sombra de una emergencia jurídica que continúa, debida a un fallo de revisión de tutela de 2015 de la Corte Constitucional (T-269), y el Decreto 160 de 2018 de la Gobernación de Nariño, que adoptó el Plan de Reasentamiento propuesto por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. En ninguno de esos instrumentos jurídicos se ha considerado la existencia del pueblo indígena de Genoy y sus derechos, particularmente el consentimiento previo para cualquier forma de reasentamiento, contenido en el artículo 16 de la Ley 21 de 1991, parte del bloque de constitucionalidad.

La Madre, el Agua, el Rayo, el Niño

Alrededor de octubre de 2005, cuando la zona de desastre era ya una realidad, en un día lluvioso apareció la virgen de la Piedra, a un kilómetro del pueblo de Genoy (Nariño), en el camino circunvalar al volcán Galeras, en lo alto de una peña. ¿Por qué este hecho telúrico y celestial ocurrió en una coyuntura tan importante?, ¿coincidencia? En los relatos sobre la aparición de la Virgen, la fuerza del agua y del cielo descargando sus rayos son la metáfora de las fuerzas que sacudieron conciencias territoriales e identitarias que se creía extintas hacia mediados del siglo XX, con la política integracionista -la Ley

89 de 1890- que intentó *civilizar a los salvajes* (Mayorga, 2017), que pervivieron hasta que fue pertinente.

Ese relato está relacionado con otro, de connotaciones y contextos semejantes, que fue contado en una de las tantas reuniones que los Mayores hicieron para reavivar el Cabildo, relatado por doña Pascuala Criollo, pero que tiene que ver con un niño que se convirtió en Cacique libertador:

Mi abuelita me contaba que había habido unos conciertos que un medio no lo podían pagar ni en un año ni en dos años, y así seguía y seguía y en eso, tanto tiempo que cayó un rayo tremendo en el umbral de la casa. Entonces, dizque vino, y pobrecito, y los que estaban bien conciertos, y cayó un niño y lloró el niño y se metió en un rinconcito. Y a lo que pasó la tempestad de rayos se fueron donde el padre y al descubrirlo, el padrecito ya lo descubrió y le acomodó los santos óleos; entonces, que esa letra que decía: a donde cae este niño tienen que salir los ricos y los conciertos tienen que tener su libertad y donde cae este niño nadie lo va a mover, ahí es la propiedad, es un sello, y había caído aquí en Genoy ese rayo [...]. (Perugache, 2010, p. 20)

Ese niño libertador llegó también por el poder del rayo y, según otras versiones del relato, del poder del agua que generó el rayo. Y tanto el relato del niño como el hecho de la aparición de la virgen, dieron la fortaleza suficiente a los Mayores, para liderar su resistencia.

Alrededor de la Madre II

Eso es, como decían nuestros abuelos –decían los abuelos mientras las mujeres servían agua de panela con quesillo –: la mamá no lo abandona a uno, y nuestra madre común nos quiso ayudar para hacerle frente al gobierno. Yo no entiendo muy bien lo que dicen los profesores, pero sí sé que la Virgen es una fuerza creadora, madre, que da vida como la tierra que da papas, ullocos, maíz... Como el agua que recorre nuestras tierras por todo

ello, porque, como decía don Juanito, el médico de plantas, el Galeras es de agua, y el agua es de donde viene todo. Por eso él curaba con tomas, no más – recordó don José –porque en el agua hay mucho poder, por eso don Agustín y los amigos le cantan al Galeras y sus aguas medicinales.

Don José Yaqueno, el primer gobernador cuando se decidió retomar el Cabildo de Indígenas, también era médico y fue palpable que, una sonrisa cómplice invadió su rostro cuando recordó a don Juan Alejandro Bastidas, médico tradicional del territorio aledaño al volcán Galeras, que dicen estaba compactado con los espíritus de las plantas. Y, aunque era una señora de Jenoy quien le conseguía las plantas andando en las faldas del volcán, era don Juanito quien sabía cómo conversar con estas para que su poder aliviara los cuerpos y corazones de sus pacientes.

Cierto es eso que dice don José – replicó doña Tulía, levantando su voz por encima de todos: mi mamá sabía curar con todo tipo de plantas también, porque había ido aprendiendo a lo largo de toda su vida, pero, para los de la casa no más. Eso tenía un huerto más bonito que el que yo tengo con mis nietas, con romero, ruda, cedrón, manzanilla, rosas, geranios... Así era, y tenía una acequia para una fuente que le ayudaba a tener todo bien bonito.

Don José, retomando la palabra cuando doña Tulía hizo silencio, continuó: “la Virgen es igual, profesores; por eso le llevamos las ofrendas en agradecimiento, porque seguimos aquí, pese a todas las leyes con que intentan sacarnos y aburrirnos”. Hizo un silencio y suspiró cansado:

Más allá, ya no sabemos, pues las generaciones que vienen tienen sus propias ideas; modernas, cada vez más alejadas de nosotros. ¿No ve la agricultura? los jóvenes ya no quieren sembrar. Por lo menos nosotros estuvimos aquí para mantener viva la idea de que somos comunidad, que somos cabildo y que no nos vamos. Y si los que vienen se van, nuestros huesos quedarán cuidando esta tierra para cuando regresen.

Epílogo

Don Agustín sacó su guitarra junto con don Adalberto y, empezaron a tocar algunos acordes para el momento. Y de pronto, la música retumbó alrededor del fuego mientras la imagen de la Virgen vigilaba desde la piedra donde había aparecido. Yo desperté cantando:

Virgen de la Piedra
Señora de nuestra fe,
Calmas al Galeras
Y de amor nuestra sed.

Si hemos de morir
Que sea en nuestras tierras
Que de ella estamos hechos
Como de amores, sueños y festejos...

Referencias

- Ceballos, F. (2016). El Cabildo de Indígenas: de la opresión colonial a la resistencia comunitaria. El caso del pueblo quillasinga de Mocondino (Pasto-Colombia). *Diálogo Andino*, (49), 329-339. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812016000100030>
- Ceballos, F. A. (2021). Teoría heterogénea del concepto de persona en derecho. *Estudios de Derecho*, 78(171), 14-35. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v78n171a01>
- Chamorro, M. y Ceballos F. (2014). Discursos ocultos de la 'Guerra de los Conventillos' en Pasto (1835-1840): Historia, memoria y contrahegemonía. *Historia*, 396(2), 237-256.
- Decreto 160 de 2018. (2018, 10 de abril). Gobernación del departamento de Nariño. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Normatividad/DECRETO%20160%20DE%202018.pdf>
- Decreto 4106 de 2005. (2005, 15 de noviembre). Presidencia de la República de Colombia. [https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1893038?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1893038?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Decreto 3905 de 2008. (2008, 7 de octubre). Presidencia de la República de Colombia. https://www.redjurista.com/Documents/decreto_3905_de_2008_ministerio_del_interior_y_de_justicia.aspx#/
- Ley 21 de 1991. (1991, 4 de marzo). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032#:~:text=ARTICULO%203%C2%B0-,1.,y%20mujeres%20de%20esos%20pueblos.>
- Mamián, D. (2000). Rastros y rostros de un camino por andar. *Mopa Mopa*, 1(14), 75-88.
- Mamián, D. (2004). *Los pastos en la danza del espacio, el tiempo y el poder*. Editorial Universidad de Nariño.
- Mamián, D. (2010). Urcunina: decisiones políticas y derechos culturales. *Mopa Mopa*, (20), 26-44.
- Mamián, D. (2015). Mocondino en su historia. La abolición de su resguardo. *Tendencias*, 18(2), 36-56. <https://doi.org/10.22267/rtend.151602.20>
- Mayorga, F. (2017). *Datos para la historia de la propiedad territorial indígena en el suroccidente colombiano*. Fondo Editorial ICANH.
- Perugache, J. A. (2010). Volver a Mirichir. *Mopa Mopa*, 1(20), 9-24.
- Perugache, J. A. (2014). La disolución de los resguardos quisillangas del valle de Atriz del suroccidente colombiano, 1940-1950. *Procesos Históricos*, (26), 140-157.
- Perugache, J. A. (2015). Voltear la tierra para despertar la vida: el resurgimiento de los pueblos del valle de Atriz, en el municipio de Pasto (Colombia). *Maguaré*, 31(1), 153-191. <https://doi.org/10.15446/mag.v31n1.69025>
- Sentencia T-269/15. (2015, 12 de mayo). Corte Constitucional (Jorge Iván Palacio, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2020/T-006-20.htm>